

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan.

La Orden de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 151, de 30.7.2008), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en los expedientes de contratación, tramitados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, y cofinanciado con fondos europeos, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación de los expedientes que a continuación se relacionan.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 11.1.2001), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan, incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea.
Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Tasa de cofinanciación: 65%.»

Granada, 12 de agosto de 2011.- El Secretario General,
Alfonso R. López Romero.

A N E X O

RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

Clave: 2009/0206 (2-GR-1624-RF).
Título: Refuerzo de firme en la carretera A-308, Tramo El Puntal-A-92, p.k. 27+200 al 36+800.
Publicación licitación: BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010.

Clave: 2009/0207 (2-GR-1623-RF).
Título: Refuerzo de firme en la carretera A-337: Laroles-Bayárcal, p.k. 10+000 al 20+000.
Publicación licitación: BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010.

Clave: 2009/0216 (2-GR-1622-RF).
Título: Refuerzo de firme en carretera A-330, tramo: Galera-Huéscar, p.k. 18+300 al 28+000.
Publicación licitación: BOJA núm. 124, de 29 de junio de 2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010.

Clave: 2009/0299 (2-GR-1743-RF).
Título: Refuerzo de firme en varios enlaces de la A-92.
Publicación licitación: BOJA núm. 182, de 16 de septiembre de 2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010.

Clave: 2009/0347 (2-GR-1719-PC).
Título: Renovación de sistemas de iluminación y ventilación en el túnel del Serrallo en la carretera A-395.
Publicación licitación: BOJA núm. 182, de 16 de septiembre de 2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan.

La Orden de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 151, de 30.7.2008), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en los expedientes de contratación, tramitados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Jaén, y cofinanciado con Fondos Europeos, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 11.1.2001), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,